

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 FEB 2026

VISTO: El expediente LTF-EE-279-2026, Y

CONSIDERANDO

Que el Jefe de Dpto. Personal a cargo de la Dirección de Recursos Humanos Agte. Octavio SENA PALACIOS, Leg. Nº 814, categoría 23 P. A. y T., hará usufructo de su Licencia Anual Ordinaria por los periodos 2024 (3ra fracción) y 2025 (1ra fracción), a usufructuarse desde el día 26 de febrero y hasta la reincorporación de su titular, no afectando al desarrollo de las actividades que despliega dicha área.

Que para el normal desenvolvimiento de la Dirección, es necesario dejar a cargo de la misma al Jefe de Dpto. Control Planta Transitoria agte. Carlos Gabriel GUZMÁN, Leg. Nº 849, Cat. 22 P.A. y T., hasta la reincorporación del Titular del área.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto, de acuerdo a lo establecido en el Art 100 de la constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR A CARGO de la Dirección de Recursos Humanos, al Jefe de Dpto. Agte. Carlos Gabriel GUZMÁN, Leg. Nº 849, Cat. 22 P.A. y T., a partir del día 26 de febrero de 2026 y hasta la reincorporación de su titular, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR la diferencia del concepto Adicional por Responsabilidad Jerárquica correspondiente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º -. REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION L.P. Nº 127 /26.-

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo